

Intervención del diputado Carlos Eduardo Bello Solano, con una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Infraestructura Carretera y Aeroportuaria del Estado de Guerrero (CICAEG) y al H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Acapulco de Juárez, Guerrero, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, realicen los trabajos necesarios para la rehabilitación integral (reencarpetamiento asfáltico y alumbrado) de la línea carretera Fórum Mundo Imperial - Playa La Gloria; del Boulevard que conecta a San Andrés Playa Encantada Barra Vieja, y; la Ciclovía del Tramo Fórum Mundo Imperial -Tres Vidas Acapulco suites, con la finalidad de fortalecer la seguridad, imagen urbana y conectividad en esta importante zona turística, mismo que deberá de informar en un término de quince días hábiles, los avances realizados para la solución del problema.

El presidente:

Adelante, diputado.

El diputado Carlos Eduardo Bello Solano:

Buenos días, compañeros diputados, diputadas.

A los que aún se encuentran en este Pleno Legislativo.

Hoy vengo a Tribuna a presentar un exhorto de urgente y obvia resolución, sin antes comentarles que yo soy partícipe de que los exhortos cuando se ameritan el

urgente y obvia resolución se debe de motivar, fundar y convencer a los compañeros integrantes de este Pleno para que pueda tener viabilidad. Les quiero comentar que el día de hoy vengo a Tribuna por segunda ocasión a presentar este llamado a las dependencias de CICAEG y también al gobierno municipal de Acapulco de Juárez, comentarles que lamentablemente una de las carreteras más importantes que tiene el municipio de Acapulco se encuentra desatendido totalmente.

También hacemos un llamado al municipio de Acapulco para que pueda atender el tema de alumbrado público. ¿Qué tramo les estoy hablando? Les estoy hablando el tramo del Forum Mundo Imperial hacia Boulevard Barra vieja. ¿Quién no conoce las playas de esa zona? Cuando los diputados, diputadas, los guerrerenses, los acapulqueños presumimos del destino del sol, hablamos de las playas de Acapulco, un pueblo mágico que, perdón, un barrio mágico que le dio esa categoría la Secretaría de Turismo a la localidad Bonfil. Les quiero que comentar para llegar a ese destino turístico a partir del forum se encuentra sin alumbrado público y en pésimas condiciones la carretera que conecta esa vialidad.

También al boulevard de Barra Vieja, San Andrés Playa Encantada, se encuentra en esas mismas condiciones. ¿Por qué el llamado al tema de alumbrado público? Les quiero informar, compañeros y compañeras, que los pobladores de esa zona cada bimestre pagan de manera puntual su recibo de luz y viene el impuesto del DAP, que es el más caro de todo el municipio de Acapulco. Y es lamentable que se encuentre sin energía eléctrica toda esa zona. También tenemos una ciclovía en ese tramo y está en las mismas condiciones que les estoy comentando, compañeros, compañeras. La zona turística que les estoy exponiendo es una de las zonas donde más ingresos deja al municipio de Acapulco y al estado de Guerrero y no merece que continúe en esas condiciones.

Es por eso que me atrevo a subir a esta Tribuna, a llamarlos a su consideración y que este exhorto sea de urgente y obvia resolución, porque ya pasaron periodos

vacacionales y no se le ha podido atender a esta zona. Me toca representar orgullosamente el Distrito 7 del municipio de Acapulco y a través de mi voz mis vecinos y vecinas están haciendo este llamado a las autoridades correspondientes para que se puedan dar la atención y puedan acceder a la reparación integral de esta zona, no es una exigencia, es un derecho que tienen estos pobladores a que su zona sea mejorada por el bien de Acapulco y por el bien del estado de Guerrero, para que los visitantes nacionales e internacionales que lleguen puedan seguir acudiendo a disfrutar de estas hermosas playas que tenemos en nuestro municipio.

Con esto, diputado, presidente, compañeros, compañeras, pretendo que me acompañen en este exhorto para que puedan tener los compañeros y las compañeras vecinas y vecinos mejores condiciones para que le vaya bien Acapulco y al estado de Guerrero.

Es cuanto, diputado presidente.

Versión Íntegra

El suscrito Diputado Carlos Eduardo Bello Solano, integrante del grupo parlamentario de MORENA en la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que me confieren los artículos 65 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 23 fracción I, 76, 98 y 313 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231; someto a consideración de esta soberanía popular, la siguiente proposición con punto de acuerdo de **urgente y obvia resolución** por el que se exhorta a la Comisión de Infraestructura Carretera y Aeroportuaria del Estado de Guerrero (CICAEG) y al H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Acapulco de Juárez, Guerrero, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, realicen los trabajos

necesarios para la rehabilitación integral (reencarpetamiento asfáltico y alumbrado) de la línea carretera Fórum Mundo Imperial – Playa la Gloria; del Boulevard que conecta a San Andrés Playa Encantada – Barra Vieja y; la ciclovía del tramo Fórum Mundo Imperial – Tres Vidas Acapulco Suites, con la finalidad de fortalecer la seguridad, imagen urbana y conectividad en esta importante zona turística, mismo que deberá de informar en un término de quince días hábiles, los avances realizados para la solución del problema, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERO. El Derecho a la movilidad, se encuentra establecido en el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y se trata del derecho de toda persona a trasladarse y a disponer de un sistema integral de movilidad de calidad, suficiente y accesible que, en condiciones de igualdad y sostenibilidad, permita el desplazamiento de personas, bienes y mercancías, el cual deberá contribuir al ejercicio y garantía de los demás derechos humanos, por lo que las personas serán el centro del diseño y del desarrollo de los planes, programas, estrategias y acciones en la materia. Además, la infraestructura carretera favorece la entrega oportuna de bienes y servicios, promueve actividades y genera empleos.

Por otra parte, los accidentes viales pueden evitarse mediante una inversión adecuada y creciente para generar mejores estándares de diseño, construcción y mantenimiento carretero.

SEGUNDO. El municipio de Acapulco de Juárez ha sido víctima recurrente de fenómenos meteorológicos que han afectado su infraestructura carretera, como es el caso de los Huracanes “OTIS” y “JOHN”, en este último provocó varias

imperfecciones en tramos de importancia para la movilidad en la zona turística del Puerto de Acapulco.

Bajo ese contexto, turistas y residentes de esa zona se han quejado de las condiciones del tramo carretero del Fórum Mundo Imperial con rumbo a Playa la Gloria, del Boulevard que conecta a San Andrés Playa Encantada a Barra Vieja, y de la ciclovía del tramo del Fórum Mundo Imperial a Tres Vidas Acapulco Suites, mismo que presentan fracturas y baches, y no cuentan con la iluminación adecuada, las cuales pueden causar daños a los vehículos particulares y al transporte público en general.

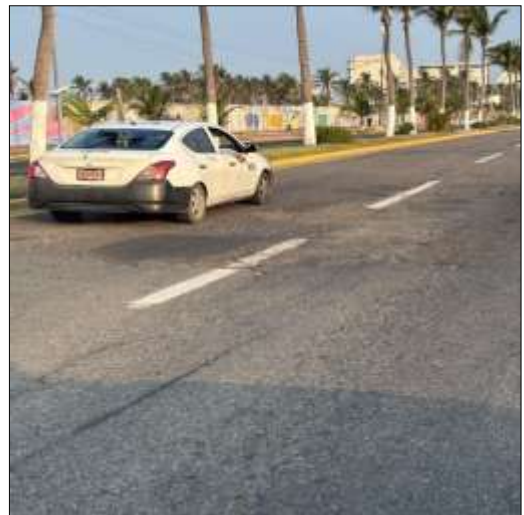


La situación actual presenta un obstáculo para la movilidad y seguridad de la población, lo que considera una afectación directa al turismo, pilar



económico del Municipio de Acapulco y del Estado de Guerrero, por lo que se debe de crear óptimas condiciones para garantizar el tránsito seguro de la comunidad local, así como del turismo nacional e internacional que visita nuestras playas, evitando así accidentes que conlleven a situaciones trágicas que no se desean por ningún motivo.

Es importante mencionar que diversos grupos de transportistas que operan en la zona, también han manifestado su inconformidad, ante la urgente necesidad de rehabilitar ambas carreteras, al considerar que estas afectaciones representan un riesgo inminente para sus actividades diarias, pero también para sus usuarios, haciendo un llamado a las autoridades competentes para que realicen las reparaciones adecuadas y con ello, se establezcan las garantías necesarias para la integridad y seguridad de conductores, así como de pasajeros.



TERCERO. Es así como resulta imperativo que las autoridades competentes, actúen con responsabilidad y celeridad ante una situación que vulnera el derecho a la movilidad y la seguridad vial de los ciudadanos. Es importante mencionar que la falta de mantenimiento también afecta directamente a los pobladores de las comunidades que conectan con esa línea carretera, mismos que realizan sus actividades diarias con la finalidad de emprender el comercio, el traslado a sus

centros de trabajo o incluso, para trasladar a sus enfermos a hospitales, por lo que se debe de garantizar su funcionamiento óptimo.

Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en los artículos 65 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Guerrero, así como el artículo 23 fracción I, 98 y 313 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231 en vigor, someto a su consideración el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN

ÚNICO. Se exhorta a la Comisión de Infraestructura Carretera y Aeroportuaria del Estado de Guerrero (CICAEG) y al H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Acapulco de Juárez, Guerrero, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, realicen los trabajos necesarios para la rehabilitación integral (reencarpetamiento asfáltico y alumbrado) de la línea carretera Fórum Mundo Imperial – Playa la Gloria; del Boulevard que conecta a San Andrés Playa Encantada – Barra Vieja, y; la ciclovía del tramo Fórum Mundo Imperial – Tres Vidas Acapulco Suites, con la finalidad de fortalecer la seguridad, imagen urbana y conectividad en esta importante zona turística, mismo que deberá de informar en un término de quince días hábiles, los avances realizados para la solución del problema.

T R A N S I T O R I O S

PRIMERO: Remítase el presente punto de acuerdo a la Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Guerrero, al Titular de la Comisión de Infraestructura Carretera y Aeroportuaria del Estado de Guerrero (CICAEG), y a la Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Acapulco de Juárez, Guerrero, a fin de cumplir con los efectos legales conducentes.

SEGUNDO: El presente punto de acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero.

TERCERO: Publíquese el presente punto de acuerdo para el conocimiento general en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, así como el portal web institucional del Honorable Congreso del Estado y difúndase en los medios de comunicación para conocimiento general y efectos legales procedentes.

El presente punto de acuerdo se suscribe en el Palacio Legislativo de la LXIV Legislatura del H. Congreso del Estado de Guerrero, a los nueve días del mes de abril de dos mil veintiséis.

A T E N T A M E N T E.

Diputado Carlos Eduardo Bello Solano.

Integrante del Grupo Parlamentario de MORENA del
H. Congreso del Estado de Guerrero.
Distrito Electoral VII.